

**ADM 13566/23**

**“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”**

**ACUERDO N° 191-STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

**DIJERON:** Vistas las funciones a cargo de la Dirección de Recursos Humanos previstas en los arts. 50 y 51 de la Ley IV-0086-2021-modificada por Ley IV-1106-2023-; las acciones y recomendaciones pendientes de cumplimiento que surgen de los ADM 12474/22 y ADM 12974/22, y lo sugerido a tales efectos por Secretaría Administrativa (arts. 41 inc. 1 apartado “a” y 42 incs. 1 y 2 de la citada Ley) en cuanto a la afectación, en lo que resta del año en curso, de otro Director para la tramitación de licencias, subrogaciones y control de ausentismo de la Primera Circunscripción Judicial.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto en los Arts. 214 inc. 5 de la Constitución Provincial, y 39 inc. 7 apartado b), de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** 1) AFECTAR al Dr. DAVID EVER EMMANUEL SASTRE a cumplir funciones en Dirección de Recursos Humanos, a partir de la notificación del presente Acuerdo y hasta el 31 de Diciembre de 2023, para la tramitación de licencias, subrogaciones y control de ausentismo del personal (Magistrados, Funcionarios y Empleados) de la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio del cumplimiento de sus tareas habituales en Dirección de Sumarios Administrativos. A tales efectos, contará con los accesos respectivos a registros, sistemas informáticos y casillas de correo de la Dirección de Recursos Humanos.-

En caso de licencia, ausencia u otro impedimento del Dr. DAVID EVER EMMANUEL SASTRE, intervendrá automáticamente la Lic. VALERIA LORENA SOSA.-

II) ESTABLECER que para el cumplimiento de la afectación dispuesta precedentemente, queda asignado el siguiente personal de Dirección de Recursos Humanos: KARINA LUCERO ELIA, RAQUEL BARRIONUEVO, ANDREA FABIANA BARROSO y MARIA EUGENIA LUCERO; como asimismo el personal de Dirección de Sumarios Administrativos, que disponga el Funcionario afectado en el punto I.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se proceda a la publicación del presente, en la sección "Acuerdos" de la página web institucional del Poder Judicial y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todos los Organismos y Personal del Poder Judicial de la Provincia.-